

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A., CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2020.

En Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas en las oficinas situadas en Orellana 200 y Panamá, edificio Panamá, Piso dos, Oficina 202, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A. con la presencia de los siguientes accionistas:

- La señora **JOHANNA YUDITH SANTAMARIA ORELLANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (23324)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho a 5831 votos;
- La señora **MARIA ELIZABETH TORRES BAQUERIZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (23324)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho a 5831 votos;
- La señora **NATHALIE MARIA VITERI JIMENEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (23352)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho a 5838 votos.-

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, que equivale a SETENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$70.000,00), por lo que se constituyen como Junta Universal en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías constituyendo quórum de instalación para esta junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019;**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS, DE SER EL CASO;**
5. **DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**

Preside la sesión el señor **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE**; y actúa como secretario el señor **XAVIER ESTRADA CHIRIBOGA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. El Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- La señora **JOHANNA YUDITH SANTAMARIA ORELLANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO**

(23324) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho a 5831 votos;

- La señora **MARIA ELIZABETH TORRES BAQUERIZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (23324)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho a 5831 votos;
- La señora **NATHALIE MARIA VITERI JIMENEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (23352)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho a 5838 votos.-

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 10h05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO** .

El Secretario procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma, mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Presidente nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL**

El señor Secretario pasa a dar lectura al Informe del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; y mociona que sea aprobado por la Junta; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**.

El Secretario pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, e informa que en los balances se muestra una utilidad del ejercicio económico 2019 lo cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **quinto punto del orden del día**, esto es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS, DE SER EL CASO;**

El Secretario de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto, que en este ejercicio económico según consta en el Balance de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar una Utilidad en el ejercicio 2019 que asciende a la suma de US\$ 81.613,58 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la mismas que el Secretario propone que sean repartidas; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar que siendo que en este ejercicio económico se han generado Utilidades éstas sean repartidas entre las accionistas a prorrata de su participación accionaria.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **sexto punto del orden del día**, esto es, **DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**

El Secretario de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto, que pone a consideración para que el cargo de COMISARIA para el ejercicio 2020, a la srta. **MARILIN ARIANNA MIRANDA LASTRE** y para AUDITOR EXTERNO para el ejercicio 2020 al CPA **Juan Candelario Terán**; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar para el cargo de COMISARIA para el ejercicio 2020 a la srta. **MARILIN ARIANNA MIRANDA LASTRE** y para AUDITOR EXTERNO para el ejercicio 2020 al CPA **Juan Candelario Terán**

En este estado, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y

Comisario, el de Auditoría externa, el balance anual del ejercicio económico del año 2018 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las diez horas 45 minutos. Firmado) **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ**, Presidente de la Junta; firmado) **XAVIER ESTRADA CHIRIBOGA**, Secretario de la Junta; firmado) **JOHANNA YUDITH SANTAMARIA ORELLANA**, Accionista; firmado) **NATHALIE MARIA VITERI JIMENEZ**, Accionista; firmado) **MARIA ELIZABETH TORRES BAQUERIZO**, Accionista.-

Es fiel copia del original.
Lo certifico.



XAVIER ESTRADA CHIRIBOGA
SECRETARIO DE LA JUNTA